



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

URNAO19-183

Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2019

Doctor
LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo
Consejo Profesional Nacional de Topografía
Calle 42 No. 8 A – 69 Oficina 601
Bogotá D.C.

Asunto: “Su Oficio CPNT 0024-2019”

Doctor Zafra:

En atención a la copia de su oficio CPNT 0024-2019, dirigido a la doctora Yenny Andrea Barrios Barrera, Coordinadora Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia, y recibido en esta Unidad el 6 de marzo del año en curso, relacionado con su petición de “(...) Solicitar ordene a quien corresponda hacer expansiva una circular desde su despacho a las diferentes áreas donde sea requerido el perito en topografía, solicitando, se verifique la veracidad de la licencia profesional en el portal web del Consejo Profesional Nacional de Topografía CPNT o en el portal web del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, según el caso.”, entre otros temas, de manera atenta, me permito informarle que mediante oficio URNAO19-182 del 18 de marzo de 2019, cuya copia anexo, se dio traslado de su solicitud al Director Ejecutivo de Administración Judicial, para lo de su competencia

Cordialmente,


MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Anexo: Lo anunciado en un (1) folios.

Copia: **Dra. YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA**
Coordinadora Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles,
Laborales y de Familia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 17 Bogotá D.C.

URNA/MECM/jpr

22 MAR 2019
Dona

